



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 09 de octubre de 2020
TR. N° 0364-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 09 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0364-2020-R-UNALM.- La Molina, 09 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con Código Único 2435198; Que, mediante Resolución N° 0770-2018-R-UNALM, de fecha 14 de diciembre de 2018, se declara Aprobado la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” por un monto de S/ 138,332.72 (ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y dos con 72/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N° 0785-2018-R-UNALM, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprueba el Expediente Técnico de la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con Código Único 2435198, por un monto de inversión de S/ 129,732.72 (ciento veintinueve mil setecientos treinta y dos con 72/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0137-2019-R-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprueba la Actualización de Precios y Gastos no considerados para la ejecución de la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con Código Único 2435198, por un monto de inversión de S/ 42,331.53 (cuarenta y dos mil trescientos treinta y uno con 53/100 soles) y un nuevo monto de inversión de S/ 172,064.25 (ciento setenta y dos mil sesenta y cuatro con 25/100 soles); Que, con Acta de fecha 10 de mayo de 2019 se da inicio a la ejecución de la obra de la Inversión denominada “REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; CONSTRUCCIÓN DE ZONA PARA EL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLES; ADQUISICIÓN DE LAVADERO, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN O ANTORCHAS Y CAMPANA EXTRACTORA DE GASES; EN EL(LA) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO HUEREQUEQUE - UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único N° 2435198;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 09 de octubre de 2020
TR. N° 0364-2020-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N° 0412-2019-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2019, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución de la obra de la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con Código Único 2435198, por un plazo de 21 días calendario, quedando como nueva fecha de culminación el 29 de junio de 2019; Que, con Asiento N° 103 del cuaderno de Obra de fecha 03 de julio de 2019 se finalizan los trabajos de ejecución de la obra de la Inversión denominada “REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; CONSTRUCCIÓN DE ZONA PARA EL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLES; ADQUISICIÓN DE LAVADERO, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN O ANTORCHAS Y CAMPANA EXTRACTORA DE GASES; EN EL(LA) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO HUEREQUEQUE - UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único N° 2435198; Que, mediante Resolución N° 0525-2019-R-UNALM, de fecha 19 de julio de 2019, se aprueba la Conformación de la omisión de Recepción y Liquidación de Obra de la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con Código Único 2435198, conformada por el Arq. Cesar Fernando Hurtado Cervantes, como presidente de la Comisión, el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, como miembro de la Comisión y el Sr. Wilber Melanio Rojas Rojas, como miembro de la Comisión; Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 27 de agosto de 2019 se recepciona la obra de la Inversión denominada “REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; CONSTRUCCIÓN DE ZONA PARA EL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLES; ADQUISICIÓN DE LAVADERO, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN O ANTORCHAS Y CAMPANA EXTRACTORA DE GASES; EN EL(LA) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO HUEREQUEQUE - UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único N° 2435198; Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante carta N° UEI/0511-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N° 0017-ALMA/UEI-2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Liquidación Técnico - Financiera de la Inversión Pública “REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; CONSTRUCCIÓN DE ZONA PARA EL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLES; ADQUISICIÓN DE LAVADERO, CHIMENEAS DE VENTILACIÓN O ANTORCHAS Y CAMPANA EXTRACTORA DE GASES; EN EL(LA) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO HUEREQUEQUE - UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con Código Único N° 2435198, cuyo costo final de ejecución es de S/. 163,773.33 (ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y tres con 33/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de octubre de 2020
TR. N° 0364-2020-R-UNALM

-3-

Que, mediante comunicación N° 0911-2020/DIGA, de fecha 05 de octubre de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Técnico – Financiero de la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con Código Único 2435198; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera de la Inversión Pública “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con Código Único 2435198, cuyo monto total de ejecución asciende a S/. 163,773.33 (ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y tres con 33/100 soles). **ARTÍCULO 2°.** – Disponer la transferencia de los bienes adquiridos al Área de Bienes Patrimoniales (Unidad de Abastecimiento), en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 3°.** – Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico - Financiera de la Inversión Pública “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con Código Único 2435198 a la Unidad de Contabilidad para efectos de su contabilización. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 4°.** – Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del proyecto “Reparación de Bloque de Infraestructura; Construcción de Zona para el Depósito de Combustibles; Adquisición de Lavadero, Chimeneas de Ventilación o Antorchas y Campana Extractora de Gases; en el(la) Servicios Complementarios del Comedor Universitario Huerequeque - UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con Código Único 2435198 en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
